



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 18/11/2022  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR079E214  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprimet: AA-050GYR079-E214-2022  
 No. de Pedido: D2P0743  
 Elaboración: 09/11/2022 Impresion 09/11/2022

Proveedor: MEDILIVER, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE MAR DEL NORTE NUM. 2137 LOMAS DEL COUNTRY GUADALAJARA  
 44610

No Requisición: PAC  
 Fecha de entrega: 18/11/2022  
 Partida presupuestal: 0301 21053001  
 Clasificación presupuestal:

R.F.C. MED -170522-T18 No. Proveedor: 00142736  
 Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO  
 Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

Partida	Clave del Artículo	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio	Importe Total
1	010 000 01090000	METAMIZOL SODICO SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: METAMIZOL 56 SODICO 1 G ENVASE CON 3 AMPOLLETAS CON 2 ML. Marca: PISA Procedencia: MEXICO Tipo Presen: AMP Cant Presen: 3	20	ENV	11.97	670.32
2	010 000 23080000	FUROSEMIDA SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: FUROSEMIDA 20 MG ENVASE CON 5 AMPOLLETAS DE 2 ML. Marca: PISA Procedencia: MEXICO Tipo Presen: AMP Cant Presen: 5	20	ENV	12.79	255.80
3	010 000 26160000	LEVETIRACETAM. SOLUCION ORAL CADA 100 ML CONTIENEN: LEVETIRACETAM 10 G ENVASE CON 300 ML (100 MG/ML). Marca: PISA Procedencia: MEXICO Tipo Presen: ML Cant Presen: 300	4	ENV	271.76	1,087.04
4	010 000 36090000	CLORURO DE SODIO SOLUCION INYECTABLE AL 0.9% CADA 100 ML CONTIENEN: CLORURO DE SODIO 0.9 G AGUA INYECTABLE 100 ML ENVASE CON 500 ML. CONTIENE: SODIO 77 MILEQUIVALENTES. CLORURO 77 MILEQUIVALENTES. Marca: PISA Procedencia: MEXICO Tipo Presen: ML Cant Presen: 500	512	ENV	12.54	6,420.48

Administrador del Pedido  
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ  
 Jefe del Departamento de Abastecimiento  
 Lic. MARIA VERÓNICA HERNÁNDEZ SOLÍS  
 Jefa de la Oficina de Adquisiciones

Autorización (N3)  
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ  
 Jefe del Departamento de Abastecimiento

Autorización (N2)  
 LCP. MARIA CRISTINA GOMEZ GARCIA  
 Directora Administrativa

Autorización (N1)  
 Dra. MA. GUADALUPE SOTO CASTANEDA  
 Directora UMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 18/11/2022  
 Núm. Dictamen Presup: S/N

No. de Evento: AA050GYR079E214  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Comprimet: AA-050GYR079-E214-2022  
 No. de Pedido: D2P0743  
 Elaboración: 09/11/2022 Impresión 09/11/2022

Proveedor: MEDILIVER, S.A. DE C.V.

No Requisición: PAC

Dirección: CALLE MAR DEL NORTE NUM. 2137 LOMAS DEL COUNTRY GUADALAJARA  
 44610

Fecha de entrega: 18/11/2022  
 Partida presupuestal: 0301 21053001

R.F.C. MED -170522-T18 No. Proveedor: 00142736  
 Unidad solicitante: UIMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO  
 Lugar de entrega: BELSARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Clasificación presupuestal:

Partida Clave del Artículo

Descripción

Cantidad Unidad Precio Importe Total

SUB. TOTAL \$ 8,433.64  
 I. V. A. \$ 0.00  
 TOTAL \$ 8,433.64

( ocho mil cuatrocientos treinta y tres pesos 64/100 M.N.)

Administrador del Pedido  
 L.A. FRANCISCO JAVIER CARRERA CHÁVEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N3)  
 L.A. FRANCISCO JAVIER CARRERA CHÁVEZ  
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)  
 LCP. MARIA CRISTINA GOMILA PEREZ  
 DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)  
 DRA. MA. GUADALUPE GOTO CASTAÑEDA  
 DIRECTORA UIMAE HGO CMNO





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo: No. de Evento: AA050GYR079E214  
 Número de Sesión: bajo el: Fracc V art. 41  
 Fecha de Acuerdo: No. ComprasnetAA-050GYR079-E214-2022  
 Fecha Terminación del pedido: 18/11/2022 No. de Pedido: D2P0743  
 Num. Dictamen Presup: S/N Elaboración: 09/11/2022 Impresion 09/11/2022

**Proveedor:** MEDLIVER, S.A. DE C.V. **No Requisición:** PAC

**Dirección:** CALLE MAR DEL NORTE NUM. 2137 LOMAS DEL COUNTRY GUADALAJARA **Fecha de entrega:** 18/11/2022

**R.F.C. MED -170522-T18** **No. Proveedor :** 00142736 **Partida presupuestal :** 0301 **21053001**

**Unidad solicitante:** UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO **Clasificación presupuestal :**

**Lugar de entrega:** BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR **Circ. 14** **Loc. 13** **Imn. 01** **T.S. 15** **E. 0** **U. 20** **P. 0**

LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA

\*NOVENA.- MODIFICACIONES AL CONTRATO - EL PRESENTE CONTRATO PEDIDO NO SERA CAUSA DE MODIFICACIONES

\*\*DECIMA.- RELACION LABORAL.- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE "EL INSTITUTO" NO ADQUIERE NINGUNA OBLIGACION DE CARACTER LABORAL PARA CON "EL PROVEEDOR". NI PARA CON LOS TRABAJADORES QUE EL MISMO CONTRATE PARA LA ENTREGA Y/O REALIZACION DE LOS SERVICIOS, OBJETO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO, TODA VEZ QUE DICHO PERSONAL DEPENDE EXCLUSIVAMENTE DE "EL PROVEEDOR", SIENDO POR TANTO A CARGO DE ESTE TODAS LAS RESPONSABILIDADES PROVENIENTES DE LA UTILIZACION DE LOS SERVICIOS DEL PERSONAL, QUE LE AUXILIE Y QUE NO SEA PUESTO A SU DISPOSICION POR "EL INSTITUTO". POR LO ANTERIOR, NO SE LE CONSIDERARA A "EL INSTITUTO" COMO PATRON, NI AUN SUSTITUTO, Y "EL PROVEEDOR" EXPRESAMENTE LO EXIME DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE CARACTER CIVIL, FISCAL, DE SEGURIDAD SOCIAL, O DE OTRA ESPECIE, QUE EN SU CASO PUDIERA LLEGAR A GENERARSE

\*\*DECIMA PRIMERA.- GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO - "EL PROVEEDOR" REALIZARA LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O PRESTACION DEL SERVICIO OBJETO DE ESTA CONTRATACION, DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES CONTADOS A LA FIRMA DEL CONTRATO PEDIDO, POR LO QUE SE LE EXIMIRA DE LA ENTREGA DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y 96 DE SU REGLAMENTO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 28 DE LA LEY FEDERAL DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, CASO CONTRARIO POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR SERA ACREDEDOR A LAS PENALIZACIONES Y/O DEDUCTIVAS POR INCUMPLIMIENTO TOTAL, PARCIAL O DEFICIENTE

\*\*DECIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES - EN CASO DE QUE "EL PROVEEDOR", PRESENTE ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES PACTADAS PARA LA ADQUISICION DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS OPORTUNAMENTE, DE CONFORMIDAD CON EL PRESENTE CONTRATO

\*\*DECIMA TERCERA.- INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE SUS OBLIGACIONES CONVENCIONALES DE FORMA PARCIAL, O DEFICIENTE A LO ESTIPULADO EN LAS CLASULAS DEL CONTRATO APLICARA UNA DEDUCCION DEL 20% SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS EN A ESTA, "EL INSTITUTO", POR CONDUCTO DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO APLICARA UNA DEDUCCION DEL 20% SOBRE EL MONTO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS EN FORMA PARCIAL O DEFICIENTEMENTE (O LOS DIAS DE ATRASO EN EL INICIO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO O DEL ARRENDAMIENTO, LOS MONTOS A DEDUCIR SE APLICARAN EN EL FECH O FACTURA ELECTRONICA QUE "EL PROVEEDOR", PRESENTE PARA SU CUBRO, EN EL PAGO QUE SE ENCUENTRE EN TRAMITE O BIEN EN EL SIGUIENTE PAGO

\*\*DECIMA CUARTA.- SESION DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A NO CEDER EN FORMA PARCIAL O TOTAL, A FAVOR DE CUALQUIER OTRA PERSONA FISICA O MORAL, LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE SE DERIVAN DEL PRESENTE CONTRATO. "EL PROVEEDOR" SOLO PODRA CEDER LOS DERECHOS DE COTRBO, PREVIA AUTORIZACION POR ESCRITO DE "EL INSTITUTO"

\*\*DECIMA QUINTA.- LEGISLACION APLICABLE.- LAS PARTES SE OBLIGAN A SUJETARSE ESTRICTAMENTE PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE CONTRATO, A TODAS Y CADA UNA DE LAS CLASULAS DEL MISMO, AL ACTA DE ADJUDICACION QUE DERIVA DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION QUE SE SEÑALA CON NUMERO DE EVENTO EN ESTE CONTRATO PEDIDO, ASI COMO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SU REGLAMENTO, EL CODIGO CIVIL FEDERAL, EL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS APLICABLES EN LA MATERIA

\*\*DECIMA SEXTA.- JURISDICCION.- PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE INSTRUMENTO JURIDICO, ASI COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTE EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO

\*\*DECIMA SEPTIMA.- "PROCEIMIENTO DE CONCILIACION, EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PREVIAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZON DE DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER RENDIANDO A LA DEBIDAMENTE ENTENDIDAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, AL CANCER Y FUERA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, EN VIRTUD DE QUE SE AUISTA A LA PREVIAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZON DE DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER RENDIANDO A LA DEBIDAMENTE ENTENDIDAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, AL CANCER Y FUERA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, EN VIRTUD DE QUE SE AUISTA A LA RATIOFICACION EN TODAS SUS PARTES, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DIA DE ELABORACION EN EL SEÑALADO

\*\*DECIMA OCTAVA.- "PROCEIMIENTO DE CONCILIACION, EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PREVIAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZON DE DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER RENDIANDO A LA DEBIDAMENTE ENTENDIDAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, AL CANCER Y FUERA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, EN VIRTUD DE QUE SE AUISTA A LA RATIOFICACION EN TODAS SUS PARTES, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DIA DE ELABORACION EN EL SEÑALADO

\*\*DECIMA NOVENA.- "PROCEIMIENTO DE CONCILIACION, EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PREVIAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZON DE DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER RENDIANDO A LA DEBIDAMENTE ENTENDIDAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, AL CANCER Y FUERA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, EN VIRTUD DE QUE SE AUISTA A LA RATIOFICACION EN TODAS SUS PARTES, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DIA DE ELABORACION EN EL SEÑALADO

\*\*DECIMA DECIMA.- "PROCEIMIENTO DE CONCILIACION, EN CUALQUIER MOMENTO DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, "EL PROVEEDOR" O "EL INSTITUTO" PREVIAMENTE A CUALQUIER OTRO FUERO PRESENTE O FUTURO QUE POR RAZON DE DOMICILIO LES PUDIERA CORRESPONDER RENDIANDO A LA DEBIDAMENTE ENTENDIDAS LAS PARTES DEL CONTENIDO, AL CANCER Y FUERA LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO PEDIDO, EN VIRTUD DE QUE SE AUISTA A LA RATIOFICACION EN TODAS SUS PARTES, EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA, JALISCO, EL DIA DE ELABORACION EN EL SEÑALADO

Administrador del Pedido  
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

AutORIZACION (N3)  
 L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ

AutORIZACION (N2)  
 LCP. MARIA CRISTINA GOMEZ PEREZ

AutORIZACION (N1)  
 DRA. MA. GUADALUPE SPTO CASTANEDA

lic. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS  
 JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

DIRECTORA ADMINISTRATIVA



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO  
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
Número de Sesión:  
Fecha de Acuerdo:  
Fecha Terminación del pedido: 18/11/2022  
Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento: AA050GYR079E214  
bajo el: Fracc V art. 41  
No. Compras: AA-050GYR079-E214-2022  
No. de Pedido: D2P0743  
Elaboración: 09/11/2022 Impresión 09/11/2022

Proveedor: MEDLIVER, S.A. DE C.V.

Dirección: CALLE MAR DEL NORTE NUM. 2137 LOMAS DEL COUNTRY GUADALAJARA 44610

R.F.C. MED -170522-T18 No. Proveedor : 00142736

Unidad solicitante: UMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #771, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13 Inm. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC  
Fecha de entrega: 18/11/2022  
Partida presupuestal : 0301 21053001  
Clasificación presupuestal :

**DEBIDAMENTE SUSCRITOS.**

\*\*DECIMA OCTAVA.- CANJE.- "EL INSTITUTO" POR CONDUCTO DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO, EN SU OFICINA DE CONTROL DEL ABASTO Y SUMINISTRO DE LA UMAE HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA DEL CMNO, PODRA SOLICITAR A "EL PROVEEDOR" EL CANJE O DEVOLUCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y/O ARRENDAMIENTOS QUE PRESENTEN VICIOS OCULTOS A SIMPLE VISTA, ESPECIFICACIONES DISTINTAS A LAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO O SUS ANEXOS, DEBIENDO NOTIFICAR A "EL PROVEEDOR" DENTRO DEL PERIODO DE 3 DIAS HABILES SIGUIENTES AL MOMENTO EN QUE SE HAYA PERCIBIDO DEL VICIO O DEFECTO. "EL PROVEEDOR" DEBERA REPONER LOS BIENES SUJETOS A CANJE, EN UN PLAZO QUE NO EXCEDA DE 10 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SU NOTIFICACION. TODOS LOS GASTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL CANJE, CORRERAN POR CUENTA DE "EL PROVEEDOR". ASI MISMO PROCEDERA:

CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOTES CORREGIDOS, SE DETECTE EL MISMO DEFECTO DE LOTES ANTERIORES Y ÉSTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS, CUANDO UN BIEN PUEDE PRODUCIR CONDICIONES PELIGROSAS O INSEGURAS PARA LAS PERSONAS QUE LO UTILICEN, ASI COMO DE CUALQUIER OTRAS RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE OCURRIDO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

"DECIMA NOVENA.- ADMINISTRACION, VERIFICACION, SUPERVISION Y ACEPTACION DE LOS BIENES O SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS.- "EL INSTITUTO", DESIGNA COMO RESPONSABLE DE ADMINISTRAR Y VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO ESTABLECIDO DENTRO DE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL REQUERIMIENTO, CON EL OBJETO DE VERIFICAR EL OPTIMO CUMPLIMIENTO DEL MISMO, POR LO QUE INDICARA A "EL PROVEEDOR", LAS OBSERVACIONES QUE SE ESTIMEN PERTINENTES, QUEFANDO ESTE OBLIGADO A CORREGIR LAS ANOMALIAS QUE LE SEAN INDICADAS, ASI COMO DEFICIENCIAS EN LA ENTREGA DE LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O DE SU PERSONAL.

ASIMISMO, "EL INSTITUTO", SOLO ACEPTARA LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESPECIFICADO EN EL PRESENTE CONTRATO Y SUS CORRESPONDIENTES ANEXOS, ASI COMO LA COTIZACION Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ESTA.

LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS SERAN RECIBIDOS PREVIA REVISION DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, ASI COMO LA COTIZACION Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ESTA.

CONSTITUIRA EN LA VERIFICACION DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y EN SU CASO EN LOS ANEXOS RESPECTIVOS, EN TAL VIRTUD, "EL PROVEEDOR", MANIFIESTA EXPRESAMENTE SU APROBACION DE QUE HASTA EN TANTO NO SE CUMPLA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL PARAFEO ANTERIOR, LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS, NO SE TENDRAN POR ACEPTADOS POR PARTE DE "EL INSTITUTO", PARAFO ANTERIOR, LOS BIENES O PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS EN ESTE CONTRATO Y EN SU ANEXO TECNICO, OBLIGANDOSE "EL PROVEEDOR", EN ESTE SUPUESTO A ENTREGARLOS "EL INSTITUTO", A TRAVES ADMINISTRADOR ESTABLECIDOS EN SU COSTO ADICIONAL, PARA "EL INSTITUTO", NUEVAMENTE BAJO SU EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD Y SIN COSTO ADICIONAL, PARA "EL INSTITUTO",

"VIGESIMA.- DEVOLUCION.- "EL INSTITUTO", PROCEDERA A LA DEVOLUCION DE LA TOTALIDAD DE LOS BIENES A "EL PROVEEDOR", CUANDO CON POSTERIORIDAD A LA ENTREGA DE LOS BIENES CORREGIDOS, SE DETECTE QUE EXISTEN DEFECTOS, O CUANDO ÉSTOS NO HAYAN SIDO REPUESTOS. "EL PROVEEDOR", SE OBLIGA A RESPONDER POR SU CUENTA Y RIESGO DE LOS DANOS Y/O PERJUICIOS QUE POR INOBSERVANCIA O NEGLIGENCIA DE SU PARTE SE GENEREN.

"VIGESIMA PRIMERA.- CALIDAD.- "EL PROVEEDOR", DEBERA CONTAR CON LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA, PARA PROPORCIONAR LOS BIENES O LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS REQUERIDOS, A FIN DE GARANTIZAR QUE EL OBJETO DE ESTE CONTRATO SEA PROPORCIONADO CON LA CALIDAD, OPORTUNIDAD Y EFICIENCIA PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO Y SUS RESPECTIVOS ANEXOS, ASI COMO LA COTIZACION Y EL REQUERIMIENTO ASOCIADO A ESTA.

"VIGESIMA SEGUNDA.- CALIDAD.- "EL PROVEEDOR", DEBERA OBLIGADO A RECIBIR LOS BIENES O ACEPTACION DE LOS SERVICIOS O ARRENDAMIENTOS CUANDO ÉSTOS NO CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PARAFEO ANTERIOR.

EN CASO DE QUE "EL INSTITUTO", REQUIERA EL ENVIO DE MUESTRAS POR CONCEPTO DE MUESTREO, QUE LAS VIO LOTES DE CORRECCION A LA COORDINACION DE CONTROL TECNICO DE INSUMOS PARA SU ANALISIS Y EVALUACION, EL PROVEEDOR ESTA OBLIGADO A REPONER LA CANTIDAD DE MUESTRAS ENVIADAS PARA TAL EFECTO, DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO 09 53 94 61 1080/1500 DE FECHA 29 DE JULIO DE 2011 SIGNADO POR EL TITULAR EL LIC. ALFONSO RODRIGUEZ MANZAREDO EN EL PUNTO 11 DISPOSICION LA GUIA PRACTICA DE ACTIVIDADES DE CONTROL DEL CALIDAD DE INSUMOS TERAPÉUTICOS PARA EL SISTEMA DE ALMACENES EN EL PUNTO 11

Administrador del Pedido  
I.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Area Contratante

LIC. MARIA VERÓNICA HERMANOS SOTIS  
JEFA DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

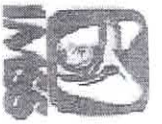
L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHÁVEZ  
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)

LCP. MARIA CRISTINA COMIZ PEREZ  
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)

DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA  
DIRECTORA UMAE HGO CMNO



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD  
 HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA CMNO  
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO  
 OFICINA DE ADQUISICIONES

Número Acuerdo:  
 Número de Sesión:  
 Fecha de Acuerdo:  
 Fecha Terminación del pedido: 18/11/2022  
 Núm. Dictamen Presup. S/N

No. de Evento AA050GYR079E214  
 bajo el: Fracc V art. 41  
 No. Compranet: AA-050GYR079-E214-2022  
 No. de Pedido: D2P0743  
 Elaboración: 09/11/2022 Impresión 09/11/2022

Proveedor: MEDILIVER, S.A. DE C.V.

Dirección CALLE MAR DEL NORTE NUM. 2137 LOMAS DEL COUNTRY GUADALAJARA  
 44610

R.F.C. MED -170522-T18 No. Proveedor : 00142736

Unidad solicitante: UMMAE GINECO - OBSTETRICIA JALISCO

Lugar de entrega: BELISARIO DOMINGUEZ #774, COL. SECTOR

Circ. 14 Loc. 13 Imn. 01 T.S. 15 E. 0 U. 20 P. 0

No Requisición: PAC

Fecha de entrega: 18/11/2022

Partida presupuestal : 0301 21053001

Clasificación presupuestal :

EL PROVEEDOR SE OBLIGA A ENTREGAR LOS BIENES EN LOS TERMINOS PACTADOS EN ESTE PEDIDO Y SE SUJETA A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y SU REGLAMENTO.

NOMBRE DEL REPRESENTANTE

Ricardo Lopez Abundis

CARGO

Representante legal

FIRMA DE CONFORMIDAD

*[Signature]*

FECHA

DIA

MES

AÑO

09 11 2022

EL REPRESENTANTE ACREDITA PODER PARA FIRMAR EL PEDIDO DE LA SIGUIENTE FORMA

OBSERVACIONES

Se testan datos referentes a (Teléfono) por considerarse Información confidencial de una Persona física identificada o identificable y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica y cuya difusión puede afectar la esfera jurídica 113 fracción I y 118 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

*Poder extendido para la compra de medicamentos*

Administrador del Pedido

L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Jurea Contratante

L.C. MARIA VERONICA HERNANDEZ SOLIS

Jefa DE LA OFICINA DE ADQUISICIONES

Autorización (N3)

L.A. FRANCISCO JAVIER CABRERA CHAVEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

Autorización (N2)

LCP. MARIA CRISTINA GOMEZ PEREZ

DIRECTORA ADMINISTRATIVA

Autorización (N1)

DRA. MA. GUADALUPE SOTO CASTAÑEDA

DIRECTORA UMAEHGO CMNO